CUENTA PÚBLICA 2014

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA INTRODUCCIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa es un Tribunal de lo contencioso-administrativo, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, con la organización y atribuciones que establece, está integrado por las Salas Regionales, que podrán tener el carácter de Salas Especializadas o Auxiliares. En lo que respecta al proyecto de presupuesto será aprobado por el Pleno de su Sala Superior con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y será enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su incorporación en el Proyecto de Egresos de la Federación, en términos de los criterios generales de política económica y conforme a los techos globales de gastos establecidos por el Ejecutivo Federal, Una vez aprobado el Tribunal lo ejercerá directamente sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la SHCP y de la Función Pública, observando lo dispuesto en la Ley citada, dentro del margen de la Autonomía previsto en su artículo 5, fracción II, incisos c) y d). Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estará sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes, esto tal y como lo enuncia la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

De manera particular las Secciones de la Sala Superior recibieron un total de 2357 asuntos, lo que implica un 5.0% más en comparación con el periodo anterior. En respuesta, emitió 2,624 resoluciones, cifra que implica 9.0% más en relación con 2013, pero también que se resolvieron 267 asuntos más de los que llegaron. El Pleno Jurisdiccional ejerció su facultad de atracción para resolver asuntos de relevancia como de Responsabilidades Patrimonial del Estado, donde se emitieron varia sentencias relevantes, como la de una persona del Estado de Hidalgo, que fue premiada por la suprema corte de Justicia de la Nación y que, entre otros aspectos novedosos su última parte se elaboró en un formato de lectura fácil dirigido a personas que no cuentan con la formación escolar que les permita entenderla fácilmente, lo cual abona al acceso a la justica y a la seguridad jurídica.

En materia Jurisprudencial, el año 2014 resulto muy fructífero para la historia del Tribunal, al representar el periodo en el que la Sala Superior ha emitido el mayor número de jurisprudencias, con 128. Lo que representa un 23.0% más de las emitidas en 2013, se han emitido jurisprudencias en materias tales como estímulos fiscales, ajustes anual por inflación acumulable y ganancias cambiaria, responsabilidad solidaria, impuesto al valor agregado a los medicamentos suministrados en servicios hospitalarios, normas oficiales mexicanas, procedimientos aduaneros y régimen de importación temporal.

CUENTA PÚBLICA 2014

En materia de precedentes, la Sala Superior emitió 707 precedentes, de los cuales 92 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 313 a la Primera Sección y 302 a la Segunda Sección.

Por lo que toca a las salas Regionales, en 2014 iniciaron con un inventario de 48,909 asuntos. En lo que corresponden a demandas en la vida tradicional, ingresaron 128,225 asuntos, lo que se traduce en un incremento del 9.0% respecto del período anterior. De los Ingresos Registrados, el 34.0% correspondió a las Salas Regionales Metropolitanas y el 66.0% a las Salas Regionales. Asimismo se concluyeron 122,770 juicios tramitados en la vía tradicional. Del total de asuntos concluidos, el 68.0% lo fue a través de la emisión de sentencias de fondo, y el 32.0% por otros medios, del total de expedientes concluidos en el presente período, el 36.0% corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas, mientras que el 64.0% corresponde al resto de las Salas.

Respecto de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, le ingresaron un total de 2410 expedientes tramitados en la vía tradicional y 17 a través de Justicia en Línea y concluyo 2,558 asuntos, de los cuales el 70.0% fue por sentencias de fondo y sobreseimiento. Por otro lado, en el Sistema de Justicia en Línea emitido 15 sentencias definitivas.

Por cuanto hace a la Sala Especializada en Juicios en línea, durante este periodo recibió 1,579 ingresos, de los cuales 445, el 28.0% se tramitaron en la vía sumaría, en tanto que 1134, el 72.0% fueron tramitados en la vía ordinaria en línea.

Respecto de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación se informa que se tuvo 4,121 ingresos, lo que representa 8.0% más que en el periodo anterior, concluyó 4,227, expedientes, de los cuales, 3072 lo fueron a través de sentencias de fondo o sobreseimiento, lo que implica un incremento del 53.0%, en relación con lo resuelto en el ejercicio 2013.

En relación con las salas Auxiliares, en el periodo que se informa, tuvieron 4,184 ingresos y resolvieron 5,375 expedientes, de los cuales 4,061, esto es, el 76.0%, lo hicieron a través de sentencia. Al final del periodo cuenta con un inventario de 482 expedientes lo implicó un decremento del 71.0% en relación con el ejercicio 2013.

En relación con el interés económico controvertido de los asuntos que se tramitan en el Tribunal, en enero el interés controvertido ascendía a \$ 548,500,000,000.00 al cierre del periodo que se informa, éste asciende a la cantidad de \$ 242,050,046,575.94 de los cuales \$ 80,875.372,424.20 corresponde a juicios encomendados a la Sala Superior. Únicamente el 52.0% de los asuntos cuantificables en numerario, lo cual quiere decir que en este año se liberaron \$ 306,449,953,424.06 en curso.

Al día de hoy el interés económico de todos los asuntos que se tramitan, representan 109 veces el presupuesto del Tribunal para 2014. Esta proporción hace del Tribunal, una institución pública rentable y útil, porque en la medida en que se dictan cada fallo- ya sea a favor de los particulares o del Estado- se liberan todos esos recursos, para invertirse en mantener activa la economía del País.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Por otra parte, se celebraron diversos convenios de colaboración con importantes instituciones y asociaciones como el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas, la Procuraduría de la defensa del Contribuyente, el foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Confederación Patronal de la República Mexicana, así como convenios específicos con el Instituto politécnico Nacional y la Universidad Juárez del Estado de México de Durango.

La colaboración entre instituciones, sean gubernamentales o del sector privado, es signo de madurez y solidaridad social, esto ha redundado en temas como capacitación y difusión. Este intercambio de información ayuda a conocer los asuntos que inquietan a la sociedad, y propician y estimulan la coordinación de esfuerzos debidamente planificados.

Lo anterior, sirva para explicar brevemente la actuación de este Tribunal Federal durante el ejercicio fiscal 2014.